



GFA Certification GmbH

Alter Teichweg 15, 22081 Hamburg, Alemania
 Tel: + 49 40 5247431-0; Fax: +49 40 5247431-999
 email: info@gfa-cert.com
 www.gfa-cert.com

RESUMEN PÚBLICO

Organización auditada			
Entidad Solicitante	La Almoraima, S.A.S.M.E.		
Calle	FINCA LA ALMORAIMA		
Código postal:	11350		
Ciudad:	CASTELLAR DE LA FRONTERA		
País:	ESPAÑA		
Contacto	Persona de contacto para PEFC	Persona de contacto para GFA	
Nombre	ABEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ	ABEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ	
Teléfono	+34 956 693 004	+34 956 693 004	
Email	agonzalez@laalmoraima.es	agonzalez@laalmoraima.es	
Certificado			
Tipo de Certificado:	Individual		
Superficie forestal certificada:	13.148,6 Has	Unidades de gestión:	1
Alcance de la certificación:	Gestión forestal y comercialización de corcho		
Fecha de emisión inicial del certificado:	14. October 2022		
PEFC Código de Certificado:	GFA-PEFC-FM/COC-500565		
PEFC Código de Licencia:	PEFC/14-23-00017		
Applied Forest Stewardship Standard:	UNE 162002:2013. Gestión Forestal sostenible. Criterios e Indicadores.		
Further applied standards:	UNE 162001-2013. Gestión Forestal sostenible. Vocabulario, terminología y definiciones. Sistema Español de Certificación Forestal 2ª Revisión. PEFC ST 2001:2008 v 2 Reglas de uso del logotipo PEFC - Requisitos		
Fecha, Tipo de Auditoría, Auditor/es, Acreditación			
Tipo de Auditoría:	AS1		
Fecha de Auditoría (Nº jornadas):	24-25.04.2023		
Fecha de Reporte (Nº jornadas):	30.05.2023		
Auditor(es):	Gregorio Crespo Espinosa Qualification: M.Sc. Forestry, GFA FM/COC Lead Auditor since 2014		
Otros auditor/es:	NA		
GFA Acreditación	ZM-18979-01		

1 Cambios desde la última evaluación

1.1 Cambios en el alcance

Sin cambios desde la última auditoría

1.2 Cambios en la estructura de grupos (solo grupos/regional)

Número de miembros grupales (solo grupos): NA

Descripción de cambios en la estructura del grupo desde la última auditoría (número de miembros de grupo, área, personal) y razones de los cambios.

Sin cambios desde la última auditoría

Nota: Una lista actualizada de los miembros de grupo está adjunta como un Anexo a este reporte.

2 Proceso de Evaluación

2.1 Descripción de la auditoría

2.1.1 Muestreo y Visitas de campo

Al existir una única UGF se ha realizado la visita a las siguientes actividades:

- Faja auxiliar de 5 metros
- Zona de descorche no extraído. Se llevan 2 años sin descorchar.
- Cantón 83. Rodal de pinos. Evolución de zona de clareo.
- Cortas fitosanitarias.
- Evolución de la seca.
- Ubicación de especies amenazadas.
- Ejecución de suelos y veredas.

2.1.2 Itinerario general con fechas (para cada UMF)

Fecha	Ubicación	Indicadores/temas/UGFs
24.04.2023	UGF LA ALMORAIMA	Reunión inicial. Revisión de documentación. Visita a la UGF Revisión de documentación
25.04.2023	UGF LA ALMORAIMA	Reunión de cierre



3 Fortalezas y progreso desde la última auditoría

Como fortalezas principales de la empresa forestal se pueden reconocer:

- La transparencia mostrada en toda la información sometida a información pública.
- Los acuerdos de colaboración con entidades de investigación y su compromiso con la sociedad
- El presupuesto liberado para la ejecución de actuaciones
- Conocimiento y capacidad técnica del personal que ha intervenido en la auditoría.

4 Decisión de certificación

4.1 Resumen de la auditoria

En el marco de la auditoría se han detectado 1 SAC y 3 observaciones que se han comunicado al titular del certificado en la reunión de cierre.

4.2 Recomendaciones de certificación por el (los) auditor (es)

El sistema de manejo del dueño del certificado, si se aplica como se ha descrito, es capaz de asegurar que todos los requerimientos de los estándares aplicables se cumplen para todas las áreas forestales cubiertas por el alcance de esta evaluación:

- Si Un certificado puede ser emitido/re-emitido/mantenido bajo la condición de que las "Solicitudes de Acción Correctiva" (SAC/CAR) mencionada anteriormente sería totalmente completada en el tiempo indicado.
- No Un certificado puede ser solo emitido cuando todas las SAC/CAR Mayores mencionadas anteriormente estén cerradas debido a la implementación de acciones correctivas.
- No El sistema de Manejo Forestal de la empresa evaluada no cumple con las previsiones de los estándares de PEFC y aquellos de GFA Certification GmbH. Debido al número de no conformidades mayores identificadas los auditores recomiendan la suspensión inmediata del certificado luego de la finalización del reporte.

La próxima auditoria es preliminarmente planeada para abril 2024.

5 Anexo

- Mapa digital de la UMF
- Procedimiento de resolución de conflictos de GFA

Ubicación de las UMFs incluidas en el alcance de la certificación

PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES



Un mapa de UMFs incluidos en el alcance del certificado está públicamente disponible en la página web del titular del certificado (ver capítulo “Información básica”)

Procedimiento de GFA para solución de conflictos

Con el fin de incrementar la responsabilidad pública de las terceras partes del proceso de certificación y de los titulares de certificados, se tiene acceso al procedimiento de solución de conflictos de GFA (DRP por sus siglas en inglés).

Todos los problemas relacionados con la decisión de la certificación de GFA pueden dirigirse a la sede de GFA. Los problemas no dirigidos a la sede de GFA, al personal o afiliados de GFA, no son aceptados. Disputas, reclamaciones y apelaciones anónimas serán rechazados. Otros envíos masivos de comunicación por correo postal y envío masivo de correos electrónicos a GFA para abordar las cuestiones iguales o similares serán rechazados.

El DRP proporciona procedimientos que permiten a la parte agraviada la oportunidad de presentar su caso al personal de la GFA. GFA ofrece una primera respuesta, incluyendo un resumen de GFA con la acción propuesta para el seguimiento de la queja o apelación, dentro de las dos (2) semanas después de recibir una queja o apelación. GFA mantiene al demandante(s) informado sobre los avances en la evaluación de la queja / apelación, y ha investigado las acusaciones y especifica todas las acciones propuestas en respuesta a la queja o apelación dentro de los tres (3) meses de haber recibido la queja o apelación,

ampliable a doce (12) meses. La plena aplicación de las acciones y la confirmación de la aplicación (por ejemplo, la corrección y el cierre de los incumplimientos que pueden haber sido identificados como resultado de la queja o apelación) serán completadas en cumplimiento de los requisitos y estándares del FSC/PEFC.

Tenga en cuenta que los conflictos, quejas y apelaciones sólo pueden ser considerados válidos si están relacionadas con las cuestiones bajo la autoridad de la GFA y en relación con los estándares del FSC/PEFC.